

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 1978

Núm. 284

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24-6-55 y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9-1-1953, se hace público que la Excm. Diputación Provincial de León, anunciará concurso para la adjudicación de los pastos del Puerto de San Isidro, para el ejercicio de 1979.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, para que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 6 de diciembre de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5690

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que la Excm. Diputación Provincial anunciará concurso para la adquisición de una máquina quitanieves.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, para que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de

este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5691

**

Aprobadas por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, las tarifas que han de regir en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro por la utilización de los servicios instalados en el mismo, se encuentra de manifiesto al público durante el plazo de treinta días, a fin de oír reclamaciones.

El expediente puede ser examinado en el Negociado de Intereses Generales.

León, 7 de diciembre de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5692

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL

LEON

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 223/78, a la Empresa Carlos Prada Alonso, con domicilio en La Bañeza, Astorga, 68.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Avelino Caballero Díaz. 5613

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 214/78 a la Empresa Avelino Blanco Ortega, con domicilio en Ponferrada, Avda. Ferrocarril, 34.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5613

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 209/78, a la Empresa Técnica Minera e Industrial, con domicilio en Toral de los Vados.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5613

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 191/78, a la Empresa Ricardo Pulgar Alvarez, con domicilio en La Robla.

Para que sirva de notificación, en forma a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5613

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción 180/78, a la Empresa 24/28.657 Tomás Campomanes Gordo, con domicilio en León, Carlos Pinilla, sin número.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5613

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo, se ha levantado Acta de Liquidación núm. 194/78, a la Empresa 24/35.977 Emilio Viejo Campo, con domicilio en Araduey, 6, de esta capital.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5688

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Liquidación S. Sociales a la Empresa 24/34.913 Carlos Prada Alonso, Taller mecánico, con domicilio en calle Astorga, 68, de La Bañeza (León).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5688

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Liquidación de S. Sociales a la Empresa 24/31.117 Almerina Morán Morán, comercio, con domicilio en Cespedal, 3, de esta capital-Armunia.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5688

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo, se ha levantado Acta de Liquidación de S. Sociales a la Empresa 24/32.792 Juan José Merino (Bar Cabala), con domicilio en calle San Roque, 6, de Armunia-León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—
Avelino Caballero Díaz. 5688

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hago saber: Que por Minas de Miranda, S. A. y otros, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Delegación a las 12 horas y 30 minutos del día 11 de septiembre de 1978, una solicitud de permiso de investigación de caolín, de sesenta y seis cuadrículas, que se denominará Ampliación a María Luisa, sito en los términos municipales de Sena de Luna, Los Barrios de Luna y Riello, de la provincia de León.

Hace la designación de las citadas 66 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	42° 51' 20"	2° 10' 40"
2	42° 52' 20"	2° 10' 40"
3	42° 52' 20"	2° 18' 00"
4	42° 51' 20"	2° 18' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.924.

León, 30 de noviembre de 1978.—
Miguel Casanueva Viedma. 5680

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Comunidad de Aguas de Algadefe de la Vega (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del desagüe núm. 18 afluente al río Esla, en término municipal de Algadefe (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 12,50 m. por 4,00 m. de lado, dividida en dos cámaras de 10,00 m. y 2,50 m. de longitud y una profundidad de 3,00 m. la primera de ellas y 1,50 m. de profundidad la segunda.

A la entrada de la fosa y adosada a ella se proyecta una arqueta arenoso de 4,00 m. por 1,00 m. de lado y 1,20 m. de profundidad, medidas útiles.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del desagüe núm. 18 afluente al río Esla en término municipal de Aldefefe (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 13 de noviembre de 1978. El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5418 Núm. 2398.—1.020 ptas.

**

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de la Presa Unica de Alija del Infantado, con domicilio en Alija del Infantado (León), solicita la autorización para construcción de un azud sobre el cauce del río Orbigo, en término municipal de Alija del Infantado (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un azud, ubicado aguas arriba del puente de la carretera de La Nora a Altobar, con eje del azud oblicuo al eje del río con una longitud de 119,70 m.

El estribo izquierdo será de 22,50 metros, la parte móvil a base de durmientes formado por 26 vanos de 2,70 metros, a continuación viene el desagüe de fondo y limpia, y la toma, que cumple a la vez el cometido de estribo derecho.

La obra de fábrica (proyectada de hormigón) se ha proyectado de una altura de 1,20 m. sobre el fondo del cauce del río y sobre la cual irá la

parte móvil con una altura de 1,60 metros sobre la coronación del azud de la obra de fábrica.

La nueva obra de toma se dispone con arenoso con rejilla siguiendo el regulador con dos compuertas de toma a continuación un paraboloide de 5 m. de longitud.

Desde el regulador, el caudal de toma está cubierto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, núm. 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5581 Núm. 2393.—1.160 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Palacios del Sil

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente n.º 1 de habilitaciones y suplementos de crédito del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Palacios del Sil, 11 de diciembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5699

Ayuntamiento de
La Pola de Gordón

RECAUDACION DE IMPUESTOS

Doña M.ª Asunción Iglesias Morrondo, Recaudador de Impuestos Municipales del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Y no siendo posible notificar la anterior providencia, conforme se determina en el artículo 102 del citado Re-

glamento, a ninguno de los sujetos pasivos por ser desconocido su domicilio e ignorar su paradero, así como a quienes puedan representarles, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99.7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de indicado Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas hagan efectivos sus débitos en la Oficina de esta Recaudación sita en la c/ Conde Guillén, número 2-1.º de León, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Alcalde, de no estar de acuerdo con la misma y siempre que exista algunos de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia.

2.º—Que, contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, en la forma que determina el artículo 187 de tan repetido Reglamento.

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 de dicho Reglamento.

Sujetos pasivos	Ejercicios	Conceptos	Importe principal
Ignacio Aguado Alvarez	1974-75	Urbana	58
Carlos Alegre Ramos	1978	Circulación de vehículos	800
José Angel Alcalde Santos	1977	Idem	5.600
M.ª Teresa Alcaide Santos	1977	Idem	5.600
Rufino Alonso Casado	1974-75	Urbana	138
Nicolás Alonso García	1977	Recogida de basuras	240
Félix Alonso González	1970 al 1977	Solares sin vallar	2.700
Crescencio Alonso Rodríguez	1974-75	Urbana	302
Crescenciano Lucas Alonso	1977-78	Circulación de vehículos	4.500
Lucas Alonso Rodríguez	1975-76	R. Televisión y basuras	760
Angel Alonso Viñuela	1975	Rústica	135
Asunción Almuzara Valdés	1972 al 1975	Rústica y urbana	751
Angel Alvarez Alvarez y 1	1974-75	Urbana	38
Domingo Alvarez Alvarez	1975	Rústica	135
Natividad Alvarez Alvarez	1974-75	Urbana	50
José Alvarez Arias	1974-75	Idem	246
Andrés Alvarez Cimas	1976-77	Recogida de basuras	480
Víctor Alvarez García	1975	Rústica	145
Pilar Alvarez González	1975	Idem	234
José Alvarez Gutiérrez	1972	R. Televisión y basuras	320
Juan Antonio Alvarez	1975	Rústica	154
Modesto Alvarez Mieres	1975	Idem	168
Manuel Arias Arias	1974-75	Urbana	196
José A. Arias Izquierdo	1978	Circulación de vehículos	2.250
Celina Arias Rodríguez y 5	1974-75	Urbana	960
Manuel Arias Rodríguez	1974-75	Rústica	288
Trinidad Arias Rodríguez	1974-75	Idem	257
Alicia Arias Suárez y 2	1974-75	Urbana	1.202
Argüelles Suárez y 5	1974-75	Idem	38
M.ª Concepción Argüello Torres	1974-75	Idem	112
Juan Ballesteros Quijada	1977	Recogida de basuras	240
Juan Barcala Fuentes	1977	Alcantarillado	370
El mismo	1970 al 1976	Varios	2.668
Pilar Barco Lombas	1974-75	Urbana	1.264
Bonifacio Bayón Suárez	1970 al 1977	Solares sin vallar	3.000
Feliciano Bolo Chosen	1974-75	Urbana	106
Fermin Boto Sanz	1976	Varios	490
Antonio Blanco Blanco	1977	Idem	440
Julián Brugas	1975	Rústica	230
Andrés Calvo Giménez	1977	Recogida de basuras	240
Pedro Calvo Giménez	1976	R. Televisión y basuras	440
Máximo Calzón Alfonso	1976 al 1978	R. de Televisión	600
El mismo	1976 al 1978	Circulación de vehículos	14.400
Eloina Campos Rodríguez	1974-75	Urbana	322
Guillermina Carballeda Fernández	1972	Idem	138
José Carames Castro	1977	Circulación de vehículos	2.250
Hermanos Crespo	1972 al 1977	Arbitrios varios	12.656
Antonio Díez Alonso	1974-75	Urbana	86
Gumersindo Díez Alvarez	1974-75	Idem	78
Isidoro Díez Andrés	1978	Circulación de vehículos	500
Manuel Díez Fernández	1975	Rústica	130
Manuel Díez Flórez	1976-77	Tenencia de perros	100
Antonio Díez García	1971	Rústica	139
José Luis Díez García	1977	Circulación de vehículos	2.250
Avelina Díez Gutiérrez	1975	Rústica	255
Juan Carlos Díez Pérez	1976-77	Arbitrios varios	980
Jesús Díez Rodríguez	1973 al 1977	Idem	2.905
Claudio Díez Suárez	1976	Recogida de basuras	240
Julio Estévez Alvarez	1977-78	Circulación de vehículos	9.000
Oliver Fernández Fernández	1975 al 1977	R. Televisión y basuras	800
Pedro Fernández Fernández	1974-75	Urbana	366
Amabilio Fernández García	1976	Recogida de basuras	340
Arturo Fernández García 4	1978	Circulación de vehículos	7.550
Ignacio Fernández García	1978	Idem	2.250
Felipe Fernández González	1974-75	Urbana	40
José A. Fernández González	1978	Circulación de vehículos	2.250
Lorenzo Fernández González	1977-78	Idem	4.500
Manuel Fernández López	1977	R. Televisión y basuras	440
Eulogio Fernández Puente	1975	Rústica	182
Delmiro Fernández Rivero	1976 al 1978	Circulación de vehículos	1.500
Angeles Fernández Suárez	1975 al 1977	R. Televisión y basuras	1.200
Agustín Fidalgo Rodríguez	1976	Idem	440
Laurentino Freitas	1975 al 1977	Recogida de basuras	600

Sujetos pasivos	Ejercicios	Conceptos	Importe principal
Maximino Fuertes García	1978	Circulación de vehículos	500
Felipe Gavela Lombas	1978	Idem	500
Hros. de Aurelia Galarraga	1971-72	Urbana	210
Hros. Ceferino García Alvarez	1975	Rústica	199
Mariana García Alvarez	1975	Idem	166
Hros. de Juan A. García Arias	1975	Idem	278
Isaias García Blanco	1976-77	R. Televisión y basuras	980
Angel García García	1974-75	Urbana	50
Angeles García García	1974-75	Idem	98
Domingo García García	1974-75	Idem	64
Irene García García	1975	Rústica	294
Manuel García García	1974-75	Urbana	40
Rafael García García	1975	Rústica	234
Ramón García González	1974	Idem	167
Julián José García	1975	Tenencia de perros	20
Adela García Robles	1975	Rústica	172
Valentín García Robes	1976-77	R. Televisión y basuras	880
J. Luis García Sánchez	1974-75	Urbana	52
José Gómez Carreño	1975 al 1977	R. Televisión y basuras	1.200
El mismo	1977-78	Circulación de vehículos	4.500
Gabriel Gómez Fernández	1976 al 1978	Idem	2.400
Manuel Gómez Ponce	1978	Idem	2.250
Félix González Alonso	1974-75	Urbana	52
Armando González Escobar	1974-75	Idem	86
Obdón González Fernández	1978	Circulación de vehículos	2.250
Agustín González González	1978	Idem	800
Aurelio González González	1977	Recogida de basuras	240
Gabriel González González	1974-75	Rústica y urbana	387
Luis González González	1974-75	Urbana	342
Silvino González Gutiérrez	1977	R. Televisión y basuras	440
Hros. Felipe González Morán	1970 al 1977	Alcantarillado	250
Abelardo González Pérez	1974-75	Urbana	58
Máximo L. González Robles	1978	Circulación de vehículos	800
Alfredo González San Martín	1976-77	Idem	17.500
Andalino González Villa	1974-75	Urbana	288
Lupicinio González Villayandre	1976	R. Televisión y basuras	440
María Gutiérrez García y 2	1974-75	Urbana	138
José Gutiérrez González	1974-76	Recogida basuras y Tele	560
Anastasio Lera García	1972	Rústica	302
Emeteria Gutiérrez Iglesias	1974-75	Urbana	90
Hogar Parroquial	1977	Alcantarillado	50
Quinta Vecn. Llombera	1975	Rústica	155
J. Adm. Puerto Maresma	1975	Idem	356
Anastasio Lera García	1974-75	Idem	565
Enrique Lino Sánchez	1973 al 1978	Circulación de vehículos	78.950
Juana Lozano Barquero	1971 al 1977	Arbitrios varios	2.093
Carmen Lozano Robles	1974-75	Urbana	114
Ignacio Lozano Blanco	1978	Circulación de vehículos	2.250
Serafín Lozano Robles	1974-75	Urbana	752
José Llamas Pérez	1976-77	Recogida de basuras	480
Marcelino Llamazares Treceño	1977	Rep. Televisión	200
José Luis Martín Martín	1976 al 1978	Circulación de vehículos	6.750
Ramón Martínez	1976-77	Tenencia de perros	100
Carlos Martínez Alonso	1976 al 1978	Circulación de vehículos	1.500
Manuel Martínez Alvarez	1970 al 1972	R. Televisión y basuras	840
Manuel Martínez Arias	1974-75	Urbana	442
Santos Martínez Arias	1977	Arbitrios varios	330
Eulogio Mayo Sierra	1973	Urbana	226
Carmen Méndez Mateos y 3	1974 al 1976	Urbana y R. Televisión	510
Sagrario Mieres González	1977	Circulación de vehículos	800
Felipe Mieres Mieres	1977	Idem	2.250
Juan Moisés Sabugal	1974-75	Urbana	42
Bernardino Morán Pollán	1974-75	Idem	188
Francisco Mozuelas Monge	1974-75	Idem	64
José Muñoz Feliz	1974 al 1977	R. Televisión y basuras	1.520
Francisco Muñoz Sierra	1977	Idem	440
Eleuterio Nieto Llamazares	1976 al 1978	Circulación de vehículos	14.400
Pedro Nieves Fernández Peinado	1977	R. Televisión y basuras	440
Leocadio Nuevo Gómez	1974-75	Urbana	44
Manuel Núñez Pérez	1975	Circulación de vehículos	350
Francisco Núñez Sierro	1976	R. Televisión y basuras	440
Javier Ordóñez Fernández	1974 al 1978	Circulación de vehículos	1.800
César Orejas	1974-75	Urbana	36

Sujetos pasivos	Ejercicios	Conceptos	Importe principal
Antonio Ortega Anguita	1974-75	Urbana y varios	2.187
Elisa Ortega Bailén	1976	R. Televisión y basuras	440
Enrique Paloma Rodríguez	1974 al 1976	Idem	1.080
M. ^a del Carmen Pérez Alvarez	1977-78	Circulación de vehículos	1.600
Alberto Pérez Ayala	1976	Recogida de basuras	240
Antonio Pérez García	1976-77	Idem	480
Macano Pérez Olmo	1974-75	Urbana	36
Celestino Pérez Ramos	1974 al 1976	R. Televisión y Basuras	880
Angel-Carlos Pisabarrros Prieto	1977	Circulación de vehículos	800
Florentino Prada Blanco	1976 al 1978	Idem	6.750
José Prieto Prieto	1976	R. Televisión	200
Honorino Puente Acevedo	1976	Recogida de basuras	240
Marcelo de la Puente Alonso	1977	Rodaje de vehículos	50
Isidoro Puente Prieto	1977	Circulación de vehículos	800
Juliana Ramos Alvarez	1975	Rústica	228
Isabel Reguero Puertas	1976-77	Recogida de basuras	480
Antonio Reis Da Silva	1976	R. Televisión y Basuras	440
RENFE	1971 al 1977	Arbitrios varios	4.528
Germán Robles Rodriguez	1971 al 1977	Idem	13.325
Hros. Asunción Robles Gutiérrez	1976-77	Alcantarillado y Canalones	920
Antonio Robles Juárez	1975	Rústica	289
Constantino Rodríguez	1975	Idem	182
Mariano Rodríguez	1975	Idem	149
Julia Rodríguez Alvarez	1974-75	Urbana	412
Segundo Rodríguez Alvarez	1974-75	Idem	156
María Rodríguez Arias	1974	Rústica	149
Hros. Daniel Rodríguez Bedoya	1974 al 1977	Alcantarillado y canalones	1.230
Anastasia Rodríguez García	1971-72	Urbana	1.032
Gabriel Rodríguez Gutiérrez	1975	Rústica	139
Juan Rodríguez López	1975	Idem	189
Julio Rodríguez Moro	1971 al 1976	R. Televisión y basuras	1.600
Leandro Rodríguez Rodríguez	1975	Rústica	200
Luis Rodríguez Rodríguez	1970 al 1977	R. Televisión y basuras	2.800
Juan-M. Rodríguez Tascón	1975	Rústica	226
María Sáez Prendes	1974-75	Idem	304
Bonifacio Sánchez Blanco	1974-75	Urbana	80
M. ^a Angeles Sánchez González	1974-75	Idem	2.142
Eulogio Sierra Mayo	1974-75	Idem	5.142
Manuel Suárez	1975	Rústica	224
Lucio Suárez Argüello	1975	Idem	150
José-Luis Suárez Martín	1976	R. basuras	240
José Suárez Viñuela	1974-75	Urbana	332
Vicente Tascón Alonso	1974-75	Idem	380
Felipa Turrado	1974-75	Idem	38
José Torres de la Rosa	1975-76	R. Televisión y basuras	760
Miguel Tuñón Blanco	1977-78	Circulación de vehículos	4.500
Andrés Uceta García	1970 al 1976	R. Televisión y basuras	1.600
Antonio Valbuena Santos	1977-78	Circulación de vehículos	4.500
Gerardo Vázquez González	1977-78	Idem	4.500
Aurelia Vélez Suárez	1974-75	Urbana	192
Celedonio Vicente Alvarez	1977-78	Circulación de vehículos	4.500
Rafael Villa Campal	1974 al 1977	Urbana y alcantarillado	932

La Pola de Gordón, 4 de diciembre de 1978.—La Recaudadora, M.^a Asunción Iglesias Morrondo.—V.^o B.^o: El Alcalde, (ilegible). 5604

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaverde de la Chiquita

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.^o del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.^o, y 61, apartado 4.^o del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer

a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villaverde de la Chiquita, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente (ilegible). 5605

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que

deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Cabrillanes de Babia
Valdepolo
Prado de la Guzpeña
Castrillo de Cabrera
Villabraz

Juez de Paz sustituto

Valdesamario
Villaobispo de Otero

Fiscal de Paz

Regueras de Arriba

Juez de Distrito sustituto

Saldaña

Valladolid, 7 de diciembre de 1978.
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José de Leyva. 5653

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 497 de 1978 por D. Adolfo Liébana Pérez, contra desestimación del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 21 de abril de 1978, por el que se declaró incompetente para conocer del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo adoptado por la Comisión Gubernativa con fecha 20 de mayo de 1975, que denegó la indemnización por traslado forzoso como consecuencia de la construcción del pantano de Riaño.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de noviembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa. 5567 Núm. 2373.—800 ptas.

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 500 de 1978 por D. Fernando Hurtado Reyero contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León adoptada en sesión del 12 de septiembre de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la adoptada en sesión de 16 de mayo de igual año, que señaló la indemnización por cese temporal del negocio de tratante de ganados como consecuencia de la construcción del Embalse de Riaño.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de noviembre de 1978.—Manuel de la Cruz Presa. 5569 Núm. 2375.—760 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza**

Don Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 194 de 1978, dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En La Bañeza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el señor don Julio-César Cibeira Yebra Pimentel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo en este Juzgado tramitados a instancia de don José Ribas Villadangos, mayor de edad, industrial y vecino de La Bañeza, representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carneiro y dirigido por el Abogado D. José-Antonio Pérez Santos, contra don Antonio Ulloa Viña, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Monterroso (Lugo) que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del demandado don Antonio Ulloa Viña y con su producto pago total al ejecutante don José Ribas Villadangos, de

la cantidad de trescientas cincuenta y dos mil doscientas veinticuatro pesetas reclamada, de principal, intereses legales de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y a las costas causadas y que se causen en este procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado a quien por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma prevista por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la personal en término de tercero día.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julio Cibeira. Rubricado. — Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, doy fe.—Firmado: Manuel Javato.—Rubricado."

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva para notificar la resolución transcrita al demandado mencionado, se expide el presente en La Bañeza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario, Manuel Javato.

5660

Núm. 2402.—1.400 ptas.

**Juzgado de Distrito
número dos de León**

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 131 de 1978, seguidos en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil Secuc, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador don Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Luis Revenga Domínguez, contra D. José Gutiérrez Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Cándana de Curueño, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Compañía Mercantil Secuc, S. A., contra D. José Gutiérrez Alonso, en reclamación de diez mil ochocientos once pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a

que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la Entidad actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas del presente procedimiento. — Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. José Gutiérrez Alonso, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

5608 Núm. 2378.—1.200 ptas.

★★

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.064 de 1978, por el hecho de imprudencia con daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las 11,20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Abel Alvarez Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 5627

Juzgado de Distrito

número uno de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de cognición seguido ante este Juzgado con el

núm. 157/78, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito núm. uno de la misma, los presentes autos de juicio de cognición núm. 157/78, seguidos ante este Juzgado a instancia de Automóviles Servando González, S. L., representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Jesús López Arenas González, contra Explomin, S. L., que tuvo su domicilio social en Bembibre, y en la actualidad en ignorado domicilio, declarada en rebeldía, sobre reclamación de 45.939 pesetas, y Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Francisco González Martínez, en representación de Automóviles Servando González, S. L., debo de condenar y condeno a la Entidad demandada Explomin, S. L., a que satisfaga a la actora la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesetas a que la demanda se contrae, con expresa imposición de costas a dicha entidad demandada.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Antonio Goicoa.—Rubricado».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación en legal forma a la expresada demandada, expido el presente en Ponferrada, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Abel Manuel Bustillo Juncal

5631 Núm. 2389.—1.000 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«PRESA GRANDE»

DE VILLANUEVA DEL CONDADO

Debiendo celebrar Junta General esta Comunidad de Regantes el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en la Casa de Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Lectura y aprobación de la memoria que presenta el Sindicato.
- 3.º—Lectura y aprobación del presupuesto que ha de regir el próximo año.
- 4.º—Ruegos y preguntas y aclaraciones y proposiciones que presenten los usuarios.

Villanueva del Condado, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente, Eugenio González.

5596 Núm. 2400.—460 ptas.

Comunidad de Regantes

de los ríos Boeza, Noceda y Manantiales de Carrizales y Los Arroto
San Román de Bembibre

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta General ordinaria el día 24 de los corrientes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, en la casa «Escuela de los Niños», para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Nombramiento de un vocal del Jurado de Riegos.
- 3.º Lectura de las cuentas del segundo semestre por el Sindicato.
- 4.º Dar conocimiento del nombramiento del actual Secretario por cese del anterior a causa de una enfermedad.
- 5.º Nombramiento, si procede, de un Agente Ejecutivo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 7 de diciembre de 1978.—El Presidente, Rogelio López Rano.

5667 Núm. 2403.—520 ptas.

Comunidad de Regantes

de Santa Olaja y Santibáñez de Porma

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios para el día 24 de diciembre a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda en la Escuela de Santibáñez, a fin de celebrar Junta general ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1979.
- 3.º—Elección del Presidente de la Comunidad.
- 4.º—Elección de los Vocales de Sindicato y Jurado de Riegos que corresponda.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de Porma, 22 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

5369 Núm. 2399.—480 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978